



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0151-2023-A-MDC/Q-C

Camanti, 09 de Agosto del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 0066-2022-CM-MDK/P, de fecha 7 de agosto del 2023, donde se autoriza el viaje del Sr. Renan Contreras Huillca, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Camanti en comisión de servicios a la Provincia de Quispicanchi; y,

CONSIDERANDO:

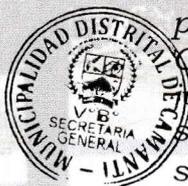
Que, en virtud del Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y son personas Jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, considera como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Inc. 20) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece como atribución del Alcalde delegar funciones Políticas a un Regidor hábil y las Funciones Administrativas al Señor Gerente Municipal.

Que, por Acuerdo de Concejo de visto, se aprobó y autorizo el viaje en comisión de servicios del señor Alcalde Renan Contreras Huillca, el día 10 de agosto del año en curso, a la Provincia de Quispicanchi, con la finalidad de participar juntamente que el señor Gerente Municipal en la sesión ordinaria del Comité Directivo del IVP que primigeniamente se programo para el día 26 de julio del año en curso, en cumplimiento de su estatuto del IVP, y que fue suspendido para el día 10 de agosto del 2023, a horas 2:00 p.m. con la siguiente agenda a tratar: Inventario Vial Básico; Plan Vial Provincial Participativo; Expedientes para Mantenimiento Periódico y Replica del Taller Técnico Normativo sobre Gestión Vial con Énfasis en Inventarios de Condición Vial y Gestión de Mantenimiento, que se realizara en el Salón Rumicolca de

“Hagamos Historia Juntos por Camanti”





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



la Municipalidad Provincial de Quispicanchi, motivos por los cuales se ausentara del Distrito; el dia antes mencionado; por lo que pertinente encargar el Despacho de Alcaldía al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, mientras dure la ausencia del titular del pliego..

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Camanti al señor **Regidor Gregorio Vargas Ttito**, el día 10 de agosto del 2023, por los motivos expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución debiendo dar cuenta de las acciones realizadas al Titular, al concluir la encargatura.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Regidor encargado, al Gerente Municipal y demás oficinas administrativas que correspondan, para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI - QUINCENIL
GESTION 2023 - 2026

Renan Contreras Huillca
D.N.I: 40507572
ALCALDE

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"